



RESOLUCION N° 420



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES,

-1 JUL 2002

VISTO el expediente N° 10.253-1/95 del registro del entonces Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de ANALISTA UNIVERSITARIO EN GESTION ADMINISTRATIVO CONTABLE, según lo aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 38/01, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inc. a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inciso e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Honorable Consejo Superior, ya mencionada, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y del inc.14 artículo 23 quater de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y sus modificatorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de ANALISTA UNIVERSITARIO EN GESTION ADMINISTRATIVA CONTABLE, que expide la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MEJ
RESOLUCION N° 420

Graciela Giannettasio
Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



RESOLUCION N° 420



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA UNIVERSITARIO EN GESTION ADMINISTRATIVO CONTABLE QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO.

- ✓ Colaborar en el planeamiento, análisis, organización y control de entes cualquiera fuere su naturaleza jurídica.
- ✓ Colaborar en estudio de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos, administración de la producción y de los recursos humanos.
- ✓ Aplicación práctica de Sistemas de información y otros métodos de la información gerencial.
- ✓ Colaborar en la preparación básica de estados contables y gerenciales, presupuestarios y legislación de gravámenes fiscales.
- ✓ Revisión de inventarios para la ejecución de estados contables, constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier ente.



RESOLUCION N° 420



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO II

UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO.

TITULO: ANALISTA UNIVERSITARIO EN GESTION ADMINISTRATIVO CONTABLE.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO:

01	Contabilidad I *	1º C	6	123	---
02	Economía Política I	1º C	3	54	---
03	Derecho Privado I	1º C	5	90	---
04	Historia Económica	2º C	3	54	---
05	Instituciones de Derecho Público	2º C	4	72	---
06	Matemática I *	2º C	6	123	---
07	Administración General y de la Organización *	2º C	3	69	---
--	Nivelación Computación I	2º C	3	54	---

SEGUNDO AÑO:

08	Matemática II *	1º C	6	123	6
09	Geografía Económica	1º C	3	54	---
10	Derecho Privado II	1º C	6	108	3
11	Metodología de las Ciencias Sociales	2º C	3	54	--
12	Economía Política II	2º C	6	108	2-6
13	Estadística *	2º C	6	123	8
--	Nivelación Computación II	2º C	3	54	--

TERCER AÑO:

14	Contabilidad Gerencial *	1º C	6	123	1
15	Métodos Cuantitativos *	1º C	6	123	13
16	Legislación Laboral	1º C	3	54	10
17	Gestión y Costos *	2º C	6	123	1
18	Economía de Empresas	2º C	3	54	8-12
19	Tecnología de la Información	2º C	6	108	7
--	Nivelación Computación III	2º C	3	54	---

*30/12/2012
FOLIO 49*



RESOLUCION N° 4201



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

*Se le Suma 15 Horas de Trabajos Prácticos.

CARGA HORARIA TOTAL: 1.902 Horas.

[Handwritten signature]